Año XVI Teruel 6 de Junio de 1895 Número 23

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

un año........................ 6 pts
un semestre.................. 3'25
un trimestre.................. 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Plaza del Seminario. número, 5.
ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago, número, 9

—

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la. Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO. D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

ASAMBLEA DEL MAGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

celebrada en Valencia en los días 24, 25, 26 y 27 de Mayo último.

—

SESIÓN DE APERTURA

En el espacioso y bien dispuesto Paraninfo de nuestra Universidad literaria, á las once y media de la mañana del día 24, dió principio esta solemne sesión, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Rector Dr. D. Francisco Moliner, que tenía á la derecha é izquierda respectivamente, á los Sres. Gobernador civil y Alcalde, presidente del Excmo. Ayuntamiento, ocupando los asientos del estrado algunos decanos de las facultades, directores, catedráticos y representantes de varios centros de enseñanza; Inspectores y delegados de las provincias del distrito y de la de Teruel é individuos de la Junta organizadora de las Asambleas, y las tribunas y el hemiciclo por numeroso y distinguido público.

El Sr. Rector, después de leidas por el Secretario las órdenes de convocatoria de las Asambleas y el acta de la sesión preparatoria para la elección de la mesa de discusión, las declara abiertas en nombre de S. M. el Rey y de su augusta madre la Reina Regente del reino, pronunciando acto seguido un bellísimo é inspirado discurso, que sentimos mucho no poderlo reproducir íntegro en este lugar.

Principió dando las gracias á las autoridades, á los representantes de las sociedades y centros de enseñanza y en general á todos los que con su presencia ó su apoyo habían contribuido á la realización y suntuosidad de aquel acto.

Quisiera tener—dijo—la elocuencia de un Castelar ó de un Demóstenes, para demostrar y ensalzar la importancia de estas Asambleas, y á la vez, la autoridad necesaria para resolver todos los asuntos relacionados con la primera enseñanza que se oponen á su generalización y al bienestar de su Magisterio.

Afirmó que al hacerse cargo del Rectorado, todo lo encontró tranquilo, fuera de alguna que otra carta, alguna comunicación de los maestros, exponiéndole su aflictiva situación económica por falta en el pago de sus haberes, que les obligaría á cerrar sus escuelas; manifestaciones, quejas, y reclamaciones que entristecían y torturaban su ánimo y que no por más justificadas y perentorias que fueran estaba en su mano remediar, ni encontraba solución inmediata. Pero tan luego como inicié—añadía—los concursos y certámenes anexos á estas Asambleas, tan luego ví y noté el interés y el afán con que fueron acogidos por los maestros, cuando después he tenido ocasión de apreciar vuestros traba-

os, vuestras memorias y disertaciones, y cuando al presente veo que en aras de la ilustración y en amor á la enseñanza, habéis venido á presenciar y tomar parte en estos debates desde muchas leguas de distancia, sin dietas y sacrificándoos en vuestros intereses, he formado otro concepto, he cambiado completamente de opinión, tengo que deciros y que afirmaros, que vuestra redención esta próxima, que vuestras desdichas y miserias tendrán en breve eficaz remedio, que vuestro bienestar es inmediato, debido todo á vuestras propias fuerzas, á vuestros propios esfuerzos, á vuestros entusiasmos y afanes por la enseñanza y el estudio.

En este concepto, se extendió en consideraciones presentando bellísimas y elocuentes imágenes.

La ciencia lo es todo en estos tiempos, decía el Sr. Moliner, y vosotros que trabajáis por la ciencia, conseguiréis vuestro engrandecimiento. El siglo XIX es el siglo de los progresos y no puede dejaros olvidados.

Con el lema de la enseñanza—añadió—todo lo he conseguido y todas las puertas se me han abierto. Las primeras lumbreras de la nación, los hombres más eminentes por su ciencia, por su posición, por su influencia; los literatos, los artistas, todos se han asociado y contribuido á la esplendidez de estos actos, que tanto han de enaltecer la enseñanza y el Magisterio.

Y terminó su elocuente peroración, interrumpida continuamente por los aplausos repetidos del público, leyendo la siguiente carta, contestación á la que había dirigido dos días antes, al mayordomo de S. M. la Reina Regente.

«Sr. D. Francisco Moliner, rector de la Universidad de Valencia.

Muy señor mío y de mi particular consideración: Enterado de su atenta carta y en vista de los deseos que manifiesta de dar la mayor solemnidad al certámen pedagógico, y más especialmente á la sesión inaugural de la Asamblea que ha de celebrarse en esa ciudad el día 24 del actual:

S. M. la Reina Regente se ha servido autorizar á V. para que en el discurso de apertura salude en su augusto nombre á la digna y respetable clase del Magisterio de primera enseñanza, haciéndole saber el alto aprecio que le merece, considerando que la árdua é incesante tarea en que se ocupa de instruir á los niños, es la base sobre que se asientan los principios de la moralidad, adelanto de los pueblos.

Al comunicar á V. el acuerdo de S. M. se complace en repetirse S. S. Q. B. S. M.,—*El Duque de Sotomayor*.»

El delegado de Murcia Sr. Martinez Palau, se levantó entonces y dijo sentidas frases en nombre del Magisterio, proponiendo que se elevase hasta las gradas del Trono la expresión del homenaje que á la Regente dedicaba el Magisterio valenciano, y así lo hizo el Sr. Rector por expresivo telegrama.

PRIMERA SESIÓN

Bajo la vicepresidencia del Sr. Solís se constituyó la mesa definitiva, á las tres y media de la tarde. A la derecha del Sr. Solís se sentó el Sr. Pausa, director interino de la Escuela Normal de Murcia. Como secretarios actuaron D. Miguel Vallés, de Teruel, y D. Santiago Soler, de Castellón.

El Sr. Vallés leyó las disposiciones porque había de regirse la Asamblea en sus sesiones.

El Sr. Solís pronunció breves palabras anunciando que iba á darse comienzo á los trabajos de la Asamblea.

El señor inspector de primera enseñanza de Valencia, Sr. Rodao, procedió á la lectura de un luminoso informe de los trabajos presentados por los congresistas.

Respecto al primer tema, «Relación de la familia y la Escuela en España,» se extendió en atinadas observaciones, haciendo larga historia de la educación en la antigüedad, en la que era tan respetada la persona del Maestro, y en la época presente, que se distingue por el afán de saber de la juventud, bastándole sólo el estímulo de su propia conciencia.

Dijo que en la actualidad hay unas 31.000 escuelas, y que de los alumnos que concurren á ellas sólo asisten con algún éxito una tercera parte, puesto que hay sólo seis millones de españoles que sepan leer y escribir.

El Sr. Rodao elogió á los disertantes que se han ocupado en este tema, por las atinadas observaciones que en las Memorias que han presentado al certamen se hacen.

Aseguró que las relaciones de las familias con las escuelas en las pequeñas poblaciones

son casi nulas, y de escasa importancia en las ciudades.

Condenó el abandono de los padres, que muchos ni aun el nombre de los maestros de sus hijos conocen.

Dedicó un párrafo á la enseñanza de la mujer, base de la familia y la sociedad.

Terminó sentando varias conclusiones, en las que se hace constar que las relaciones entre las familias y las escuelas son escasas, y los maestros deben dedicar todo su celo á fomentarlas.

El presidente abrió discusión sobre este informe.

El Sr. D. Roque Bellido, maestro de la escuela superior de Orihuela, usó de la palabra.

Comenzó dedicando un saludo á la Asamblea.

Luego refutó la teoría de la enseñanza obligatoria.

Censuró la institución de las juntas locales de instrucción, por considerarlas organismos inútiles, y propuso una organización parecida á la del clero, con visitas de inspectores verdad, que sin hostigar á nadie, premien al digno y animen á todos.

Censuró el escaso número de escuelas que existen en España, y los medios de enseñanza que en ellas se contienen.

El disertante, á quien el público escuchó con mucho gusto, obtuvo siete votos para el premio extraordinario.

El Sr. Bellido se extendió en consideraciones muy atinadas acerca de la enseñanza, y tuvo que desalojar la tribuna, con gran sentimiento del público, por transcurrir la hora reglamentaria.

El Sr. Ruiz (D. Sebastián), de Elche, consumió otro turno. Con maestria señaló las causas de la falta de relaciones de los padres con los maestros, considerando como la principal la falta de consideración en que se tiene al maestro.

El Sr. Pérez de la Osa, maestro de La Gineta, habla luego.

Consideró la supresión de las juntas locales como una rémora para la instrucción, aunque entiende que la actual organización de las mismas resulta deficiente. Abunda en las ideas expuestas por los oradores que le han precedido en el uso de la palabra respecto de las relaciones entre la familia y la escuela.

El Sr. Jiménez, de Jumilla, condenó el principio de enseñanza obligatoria por ser un principio sustentado por las escuelas radicales, y por lo tanto condenado por la glesia.

El Sr. Martinez, de Murcia, con gran elocuencia pronunció un discurso vehemente, que fué interrumpido diferentes veces por atronadores aplausos. Comenzó diciendo que no debe hablarse en estas asambleas del hambre que padecen los maestros, pues esto no los dignifica á ellos.

Se declaró partidario de la enseñanza obligatoría bién entendida, esto es, obligatoria para los que sean susceptibles de tener obligaciones.

Defiende las juntas locales de instrucción como eslabón que enlaza al pueblo con la escuela.

El Sr. Gonzalbo, de Valencia, siguió después en el uso de la palabra.

Asegura este orador que la escuela no es el complemento de la enseñanza familiar, pues tienen ambas educaciones y finalidades distintas.

Para demostrarlo se extendió en consideraciones hasta consumir el turno.

Con esto se dió por terminada la sesión.

SEGUNDA SESIÓN

Á las diez de la mañana, y bajo la presidencia del director de la Escuela Normal de maestros de Teruel, Sr. Díaz de Rábago, comenzó la primera de las dos sesiones que celebró el 25 la Asamblea pedagógica.

Después de leída el acta de la sesión anterior, hizo uso de la palabra el inspector de primera enseñanza de la provincia de Castellón, D. Leoncio Serrano, leyendo una razonada Memoria relativa al tema «La familia y la escuela en España», en la cual censuró las pocas relaciones que suelen existir entre los maestros y los padres de familia, relación que en los pueblos existe en algún grado, pero que en las grandes poblaciones es nula, á pesar de que debía suceder lo contrario, dada la ilustración de unos y otras.

Recomendó los certámenes escolares y los paseos instructivos. También se ocupó de las condiciones higiénicas que deben reunir las escuelas, siendo el mal estado de éstas una de las causas de la escasa asistencia de niños.

Es preciso—añadió—que en aquellos pueblos en que no puedan asistir los niños á las escuelas vaya la escuela á ellos. (Grandes aplausos.)

Al terminar la lectura fué el Sr. Serrano grandemente aplaudido.

El inspector de Castellón no se ha apartado ni un momento de la realidad al emitir su informe, armonizando en su estudio los principios pedagógicos con las necesidades que

en la actualidad se sienten y los medios para remediarlas de que se dispone.

Puesta á discusión esta Memoria, hizo uso de la palabra el Sr. Pérez de la Osa, comenzando por protestar de los paseos instructivos en días festivos, pues no es justo que después de estar trabajando toda la semana tengan aún que dedicarse el dia festivo al trabajo que llevan consigo dichos paseos, tanto ó más que el de la clase diaria.

Añadió que como un estímulo para la instrucción debiera hacerse el servicio militar obligatorio para los qué no supieran leer ni escribir, si bien esta medida no se debe de tomar hasta pasados unos cuantos años.

Pide el establecimiento de las escuelas dominicales y de adultos.

Dijo que para ingresar en los establecimientos públicos debiera hacerse el examen ante una comisión de maestros y demás personas inteligentes.

Terminó diciendo que el Maestro debe tener como principal cualidad la de humildad, pero sin llegar á ser víctima como en la actualidad, y señala los medios para dignificar al maestro.

El presidente ordenó después la lectura de un artículo relativo al orden de la discusión, haciendo uso de la palabra el Sr. Monterde, que dijo estar conforme con el informe leído por el Sr. Serrano, creyendo muy convenientes las excursiones en días festivos, y admitió los medios indicados en la Memoria para la dignificación del magisterio.

El Sr. Mingarro, que habló á continuación, felicitó al autor de la Memoria objeto de la discusión, y manifestó estar en un todo conforme con la enseñanza en paseos instructivos.

El Sr. Sanchis, que habló á continuación, protestó de los paseos en días festivos, por creer justo que el maestro tuviera un dia en que poder dedicarse á su familia.

A continuación habló el Sr. Perales, regente de la Normal de Valencia, haciendo razonadas consideraciones de la frase «cuando el niño no pueda ir á la escuela que vaya la escuela al niño». Añadió que el maestro debe ser hombre de ciencia, obrero hábil y artista, y así debe presentarse ante la sociedad.

Terminó exponiendo los medios de hacer ir la escuela á los niños, para lo cual debe dárseles libros que lean en su casa en voz alta, observando los efectos que produce en ellos la lectura.

Después del discurso del Sr. Palencia, que se mostró en un todo conforme con las ideas expuestas en la Memoria, se dió por terminada la discusión, leyendo á continuación el inspector de la provincia de Albacete señor Patiño otra Memoria referente al mismo tema que la anterior.

Después de exponer su doctrina de un modo irrefutable, hizo las siguientes conclusiones: conceder gratificaciones á los maestros que más celo desempeñen en el cumplimiento de su deber; consignar en el presupuesto premios en metálico para los niños pobres que más se distingan por su asistencia; dotar las escuelas del material de instrucción necesario; crear locales á propósito para escuelas; cobrar directamente del Estado las pensiones de la enseñanza escolar.

Al terminar la lectura fué muy aplaudido su autor.

TERCERA SESIÓN

A las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Díaz de Rábago.

Leída y aprobada el acta de la sesión última, se puso á discusión la Memoria del inspector de la provincia de Albacete.

Pidió la palabra el Sr. Canós, que comenzó por dedicar un afectuoso saludo al señor Vincenti, implantador de las Asambleas pedagógicas. Se mostró conforme con lo expuesto en la Memoria, añadiendo que el maestro debe ser retribuido por el Estado para tener independencia.

Pidió que se reformen todos los organismos de la enseñanza y que desaparezca la rutina de los exámenes.

Después del Sr. Sanchis, hizo uso de la palabra el Sr. Calatayud, el cual predicó la moralidad ante todo, diciendo que se debe hacer del magisterio una carrera de vocación.

Terminó diciendo que las autoridades deben atender á las necesidades del maestro y de las escuelas, proponiendo que se ponga como asignatura oficial la música.

El Sr. Bellido expuso los motivos por que se crearon las juntas locales, motivos que han desaparecido, por lo cual no tienen razón de ser dichas juntas.

Expuso que la inspección, por lo que la misma palabra significa, deben hacerla los mismos maestros.

Habló después de la enseñanza obligatoria, abogando en su contra y no creyendo imponer como castigo el servicio militar, pues el ejército no es ni debe ser un lugar de castigo ni debe hacerse el ejército de ineptos y tontos. (Grandes aplausos.)

El Sr. Pérez de la Osa volvió á hacer uso de la palabra, mostrándose partidario del

servicio militar obligatorio como castigo á los que no sepan leer ni escribir.

El Sr. Tudela habló en pró de la enseñanza obligatoria, rechazando la imposición de un programa oficial, y terminó la discusión.

El secretario D. Miguel Vallés dió lectura de la Memoria del inspector de la provincia de Teruel D. Ricardo Tena, que no pudo hacerlo por hallarse enfermo.

El tema de esta Memoria fué «La familia en España y sus relaciones con la Escuela», presentando á la primera como modelo de virtud y cristiandad, sintetizada en la madre, primera educadora de sus hijos.

Terminó haciendo las siguientes conclusiones: pagar á los maestros todo lo que se les adeuda, elevarles el sueldo, crear escuelas-asilos, enseñanza completamente gratuita, multas á los padres que no cuiden de la educación de sus hijos, impuesto sobre la ignorancia, servicio militar obligatorio para los que no sepan leer y reformas de las juntas locales.

Al terminar la lectura fué estrepitosamente aplaudido su autor.

Puesta á discusión hizo uso de la palabra el Sr. Zarzoso, delegado por la provincia de Teruel, el cual, después de saludar á la colonia valenciana en nombre de sus representados y á todos sus compañeros en general, dijo que estaba conforme con la memoria discutida, añadiendo que en efecto la base de la familia, que es la madre, es la que comienza la cultura del niño.

Terminó diciendo que las relaciones de los padres de familia con los maestros deben ser intimas, lo cual no sucede en los pueblos rurales, pero si en las grandes poblaciones, donde existe más cultura. (Grandes aplausos.)

El Sr. Aguilar, de Valencia, desarrolló el tema «Relaciones entre la escuela y la familia», hablando de las malas condiciones de la escuela, causa de que los niños no le tengan afición, prefiriendo irse á jugar al campo y otros sitios donde gozan de aire puro y movimiento.

Dijo que ninguno de los sistemas mutuos, combinado y tantos otros da el resultado apetecido, y únicamente creía podría llenar su objeto el sistema graduado, que se puede llevar sin ningún gasto pecuniario.

Terminó atacando duramente á las juntas municipales, cuyos vocales—dijo—son una especie de polizontes de los maestros. (Aplausos.)

Por tercera vez habló el Sr. Pérez de la Osa, no encontrando justo el imponer al maestro el trabajo de pasar nota de la conducta de todos los niños á sus padres, pues para eso necitaba que le nombraran varios auxiliares, pues demasiado trabajo tiene ya consigo.

Y terminó la sesión.

CUARTA SESIÓN

A las nueve y media de la mañana del 26, principió con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Inspector de Alicante (Sr. Hernández Molina) ocupa acto seguido la tribuna para leer su Memoria reglamentaria.

Después de un bravísimo exordio, entra de lleno en el tema, dejando desde luego sentado que las relaciones entre padres y maestros no son todo lo satisfactorias que debieran ser, sobre todo en las grandes poblaciones. Como causas principales que determinan este efecto, señala el concepto equivocado que se tiene de la escuela, confundiendo sus dos principales fases, educativa é instructiva, y el aislamiento á que se ve reducido el maestro, pues las consideraciones que éstos deben al educador de sus hijos, está en razón directa de las que para el Magisterio guardan la sociedad y los poderes constituidos,

Laméntase del dualismo que existe entre la escuela y la familia, y después de definir lo que son ambas instituciones, viene á demostrar con datos históricos y argumentos poderosos la íntima unión que debe existir entre ellas, desde el momento en que la familia ha de apartar de su seno al hijo querido para llevarlo á la escuela y proporcionarle de este modo la instrucción necesaria.

Señala luego los medios de que dispone el maestro para estrechar sus relaciones con las familias, y añade: «Solo un día al año, el de los exámenes, se imprime un carácter de generalidad para asociarse autoridades, padres maestros y niños para apreciar en este acto los adelantos obtenidos durante un período determinado. Pero hay que ser claros en asunto tan importante; ni estos exámenes prueban nada, ni sirven para aumentar las relaciones, ni para juzgar por sus resultados, ni para estímulo de los niños, ni para apreciar los desvelos y asiduidad del Maestro; siendo casi seguro que por su fondo y forma, sus ideales son contraproducentes al ideal que representan.»

Entre las disposiciones que debieran adoptarse por las Autoridades, señala como principal la cuestión de pagos á los maestros, no siendo, la idea de que éstos cobren directamente del Estado una teoría nueva, sino que

estaba ya previsto en la Ley del inolvidable D. Claudio Moyano.

A este propósito dedica un cariñoso y entusiasta recuerdo al sabio pedagogo valenciano Luis Vives, quien en una obra escrita á principios del siglo XVI pedía ya *que el Maestro fuera pagado por el Estado*, cosa que no ha podido conseguirse á través de tres siglos.

Aboga por la desaparición de las retribuciones, acomulándose al sueldo legal del maestro en proporción de una tercera parte de éste, para lo que aduce razones de gran peso. Habla de las pésimas condiciones de los locales destinados á escuelas, lamentándose de que por esta causa pague la inocencia las culpas del caciquismo. Dice que la asistencia á las escuelas no debe ser mayor de 50 alumnos por cada maestro. Cree conveniente la reducción á 4 de las horas de clase y aún éstas por la mañana, dejando la tarde de asueto para maestros y discípulos, dedicándose los primeros por la noche hora y media á la enseñanza de adultos. Señala como necesaria la reorganización de las Escuelas Normales, de la Inspección provincial, de las Juntas provinciales y locales, diciendo en especial de estas últimas, que debieran desaparecer y ser sustuídas por Juntas de inspección; hace una hermosísima escepción de la Junta local de Alicante, que sin ser fiscal del maestro es el más decidido defensor de sus intereses, y añade que no se puede exigir al Magisterio el cumplimiento de sus deberes mientras no se le hayan concedido todos sus derechos, á lo que los maestros corresponderían dignamente, pues si en los días de adversidad cumple con el heroismo de un mártir su delicado cometido ¿cómo no hacerlo en los días de prosperidad y bienandanza?»

La Memoria del Sr. Hernández fué interrumpida á cada momento por aplausos y aclamaciones de la concurrencia, siendo calurosamente felicitado al terminar la lectura de su trabajo, uno de los más notables de la Asamblea.

Abrese discusión sobre la Memoria que acaba de leerse y la sostienen los asambleístas siguientes:

El Sr. Martínez Palau, el cual dijo que se debian estudiar los medios de aumentar las relaciones entre los maestros y la familia, y fué de parecer que siga el pensamiento de hacer ir la escuela á la familia cuando los niños no puedan ir á la escuela.

Dijo que se debe distinguir la pedagogía de la práctica educativa.

Terminó diciendo que la mujer mira por la felicidad del hombre, lo cual sólo puede hacer con la educación. (Aplausos.)

La Srta. Plá (D.ª Vicenta), maestra de una de las escuelas municipales de esta Ciudad, que fué saludada con aplausos su presencia en la tribuna.

Comenzó por pedir indulgencia al auditorio, pues iba sin preparación ninguna y tan sólo hacía uso de la palabra para ver si las demás maestras congresistas se alentaban y salían de la pasividad en que se hallan. Expuso que la mujer es la que cuida de un modo más perfecto de la educación de sus hijos y habló de los inconvenientes para que no existan las relaciones que debieran entre los padres de familia y los maestros, siendo una de las causas principales en las grandes poblaciones, el regateo entre aquellos y estos acerca de la renumeración de la enseñanza. (Aplausos.)

Propuso como remedio á este mal, el que el ayuntamiento ó el Estado fijaran una norma de retribuciones.

Censura luego el corto plazo que se da á la niñez para educarse, especialmente en las niñas pobres, que á los 9 ó 10 años se ven precisadas á abandonar la escuela para entrar en el taller, llegando á madres de familia sin saber cortar una pieza de ropa para sus hijos.

Para remediar este mal propone la creación de escuelas de adultas con maestras bien retribuídas para que así lleguen á ser buenas madres de familia.

Termina diciendo que con buenas madres de familia se consiguen hombres ilustrados y honrados. (Grandes aplausos.)

El Sr. Pérez de la Osa, con frase enérgica, pide la unión de todos los maestros para conseguir que el Estado se encargue de sus atenciones.

Comenta la Real orden del Ministerio de la Guerra disponiendo visitas para los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, mientras los maestros de escuela se mueren de hambre.

Pide que se dirija un telegrama á la Reina para conseguir que sean incluídos en los presupuestos.

«Yo—añade—soy quizá el maestro que menos puedo quejarme, y si dejo oir mi voz en estos momentos es por compañerismo, por conseguir que los maestros puedan llevar pan á su hijos.»

(Esto lo dice muy emociado, y el público prorrumpe en estrepitosos aplausos, haciendo manifestaciones de simpatías al orador.)

El Sr. Pérez de la Osa da repetidas veces las gracias al público, y el Presidente agita la campanilla, imponiendo silencio.

Restablecida la calma, ocupa la tribuna

El Sr. Blanco, maestro de Orihuela, que

pide la supresión de las juntas locales, diciendo que no sirven para nada y no han hecho en su vida nada.

(Risas y aplausos.)

Entre el disertante y la presidencia se promueve un incidente, que una vez zanjado, ocupa la tribuna el Sr. Navarro, á quien no pudimos oir su peroración.

El Sr. Campos (D. Luciano), maestro público de esta capital, empieza diciendo que á veces el mejor maestro no es el que consigue mayor reputación en los pueblos, por no comprender éstos el verdadero espíritu de la educación y enseñanza. Se extiende en consideraciones sobre la imposibilidad de los resultados de aquélla, encargando á un solo profesor crecido número de niños de distintas edades. Y, por último, se ocupa de las retribuciones escolares, considerándolas como uno de los mayores obstáculos no sólo para la generalización de la enseñanza, sino también para conservar y estrechar las buenas relaciones entre los padres de los alumnos y los maestros. (Aplausos.)

El Sr. Mingarro, ocupa la tribuna para decir que está ya suficientemente discutido el primer tema y que debe pasarse á hacerlo del segundo.

El Sr. González Pérez (D. José), de Valencia, dice que hace suya la idéa del Sr. Serrano de que si la familia no se aproxima á la escuela, sea ésta la que se aproxime á la familia; pero no está conforme y combate los medios propuestos por el Sr. Perales. Manifiesta después que las relaciones que hoy existen entre los padres de los alumnos y los maestros son las que deben ser, pues si todos fueran a enterarse á la escuela de la conducta y comportamiento de sus hijos, el maestro había de emplear en estas conferencias largo tiempo en perjuicio de la enseñanza. (Repetidos aplausos).

———

Se dá por terminada la discusión del primer tema, y antes de principiar la del segundo, se consulta por la Presidencia á la Asamblea si con objeto de ahorrar tiempo y abreviar la discusión, acuerda que se lean seguidas todas las memorias de los Inspectores y se abra después discusión sobre las mismas. Entre afirmaciones y protestas, así se acuerda. Acto seguido

El Inspector de esta provincia (Sr. Rodao) se llega á la tribuna y empieza la lectura de la Memoria sobre dicho segundo tema, que dice así:

La escritura.— *¿Cuáles deben ser las condiciones esenciales de la escritura para las necesidades y usos de la vida moderna?—Reune todas las circunstancias apetecibles el sistema de escritura llamada de Iturzaeta, el de Torio ó alguno de los usados más comunmente en España?—Convendría adoptar la letra vertical?»*

La Memoria del Sr. Rodao fué muy aplaudida, sentando dicho señor las siguientes conclusiones:

Que las condiciones esenciales de la escritura son en primer término, la claridad y rápida ejecución; que primero que á la letra propiamente caligráfica debe atenderse en nuestras escuelas á la usual y corriente; que de entre los diferentes sistemas de escritura es el de Iturzaeta el que mayores ventajas ofrece y el que mejor resuelve el problema de nuestro carácter de letra nacional; que tanto este sistema como todos los demás publicados posteriormente, son susceptibles de modificación, con objeto de abreviar en lo posible la enseñanza de la escritura, suprimiendo algunos números del pautado y sustituyéndolos para evitar las dificultades naturales que se presentan en los niños; que sin pretender hacer calígrafos, debemos procurar en cuanto nos sea posible y lo permitán las aptitudes de nuestros alumnos, que á las condiciones esenciales de la letra se unan todas las demás inherentes á un buen escrito para conservar en toda su pureza el carácter bastardo español; que antes de acordarse el cambio de la letra inclinada por la vertical, deben hacerse en las escuelas algunos ensayos y observar sus buenos ó malos resultados.

El Inspector de Castellón (Sr. Serrano), lee á continuación la suya, mostrándose partidario de la letra vertical, por razones de higiene.

Al terminar la lectura de este informe, el Sr. Monterde pide la palabra para una cuestión de orden.

El Sr. Presidente: No hay palabra.

El Sr. Monterde: El reglamento de la Asamblea así lo expresa.

El Presidente: No hay más órden que la campanilla de la pre sidencia.

El Sr. Monterde: Entonces no habiendo discusión, vámonos á casa.

Varias voces: ¡Vámonos!

Abandonan el local muchos maestros.

(En las galerías del claustro se reunen estos, comentando la conducta del Presidente, reinando gran efervescencia.

Elrector, Sr. Moliner, enterado de lo ocurrido, se presenta á los pocos minutos y conferencia con los maestros, procurando arreglar satisfactoriamente el incidente, y después de una breve conferencia, entra en el Para-

ninfo y le siguen los que habían abandonado el local.)

Entre tanto el Inspector de Albacete y en presencia del reducido público que había quedado en el local, leyó abreviadamente su inforne, abogando por la letra cursiva española de los Sres. Torio, Iturzaeta y más principalmente del Sr. Alverá.

(Concluirá)

Revista de la prensa.

Leemos en *El Magisterio Valenciano* que reseña las sesiones de la Asamblea Pedagógica:

«Segunda sesión presidida por el Director de la Normal de Teruel D. Casto Díaz de Rabago.—Antes de reseñar esta sesión, que dió principio al siguiente día (25 de Mayo) á las diez de la mañana, hemos de dar cuenta á nuestros lectores, ó mejor dicho, explicar el cambio de Presidente, ya que no se dió ni al principiar ni al concluir la sesión, y que tampoco se hizo mención del Sr. Díaz de Rábago, en el acta de constitución de la mesa de la Asamblea.

Ni los individuos de la Junta organizadora, ni los maestros delegados eligieron ni designaron en la sesión preparatoria, presidente de la mesa de discusión, por apreciar les relevaba de hacerlo la reciente orden de 1.° de Marzo último, en la que se indica que en todos los actos de las Asambleas corresponde la presidencia á los Rectores de los distritos universitarios; concretándose á elegir los vicepresidentes y secretarios. El señor Díaz de Rábago, creyéndose algún tanto lastimado, como Director propietario más antiguo de los concurrentes á la Asamblea, presentóse al siguiente de celebrarse la primera sesión al Sr. Rector, manifestándole que por ministerio de la ley le pertenecía la presidencia de la Mesa. El Sr. Moliner, deferente y conciliador por temperamento y por carácter, accedió á lo expuesto por el señor Díaz de Rábago, no sin contar antes con los vicepresidentes, que si bien le hicieron ver que por deliberación de los delegados ocupaban sus cargos, cedían en gracia de la conciliación y buena armonia que debía reinar y prevalecer en aquellos actos. Conciliación y armonía que más tarde no resultaron patentes, sin que nosotros hayamos de exponer las causas. Bástanos con citar este incidente que debió manifestarse por la Presidencia al principio de la sesión, como lo hizo más tarde obligada por las circunstancias.»

Algo inexacto anda nuestro estimado colega en la reseña de los hechos, y no muestra estar muy fuerte en el conocimiento de la legislación de Instrucción pública.

La prescripción 7.ª de la orden de 8 de Marzo de 1894. *de la cual se dió lectura ante la Asamblea* por un Sr. Secretario, dice: «Será Presidente de la Asamblea el Director más antiguo de Escuela Normal entre los asistentes. Los Delegados designarán de entre ellos, antes de comenzar las sesiones, dos Vicepresidentes y dos Secretarios, que llevarán las actas.»

Luego es claro que ni los individuos de la Junta organizadora, ni los Maestros delegados, ni nadie, debió ocuparse de elegir ni designar un presidente que lo estaba ya por la Dirección general de Instrucción pública, y realmente nadie se ocupó de eso.

La orden del 1.° de Marzo del año actual, que no deroga la anterior, sirvió sólo para excitar á los Rectores de las Universidades á que hagan uso de las atribuciones que desde antiguo las tiene concedidas el Reglamento de las Universidades y el general para la organización y régimen de la Instrucción pública; pues no otra cosa significa el que *recaben la suprema jefatura de cuanto se relaciona con las Asambleas y Exposiciones pedagógicas, imprimiendo el sello de su autoridad á todos los actos de las mismas.*

No añadió, pues, ni cercenó atribución alguna á los Rectores.

Por lo que toca al Sr. Díaz de Rábago, podemos asegurar que, si asistió á la Asamblea, fué obligado por la prescripción 5.ª de la citada orden de 8 de Marzo, y que, modesto por carácter, nunca hubiera solicitado la presidencia. Si la ocupó, fué porque así estaba prescrito por la Dirección general.

Que no hubo conciliación y armonía es completamente inexacto. Hubo patentes pruebas hasta en la reunión final, reunión de despedida celebrada el día 29, en la cual con unánime aplauso de todos los concurrentes se celebró la íntima amistad que constantemente han tenido desde hace 35 años, y aún siguen teniendo los Sres. Díaz de Rábago y D. Prudencio Solís.

Por último, es también inexacto que el Sr. Díaz de Rábago se viera obligado por las circunstancias á explicar la razón de su presidencia. La indicó incidentalmente, y como frases de modestia, al verse en la precisión de hacer uso de la palabra ante una reunión tan selecta y en un sitio tan respetable como el Paraninfo de la Universidad.

Imp. de Zarzoso.